

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCIÓN TERCERA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2021 – 00 207 – 00
DEMANDANTE:	JOHN FERNANDO FIGUEREDO ACEVEDO CC. 91.109.242
DEMANDADOS:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
ACCIÓN:	TUTELA

ADMÍTASE la presente acción de tutela presentada por JOHN FERNANDO FIGUEREDO ACEVEDO, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL.

A fin de dar inicio a la misma, se dispone:

- 1.- **NOTIFÍQUESE** al director de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Mayor General (RA) Leonardo Pinto Morales, o a quien haga sus veces, de la presente acción constitucional.
- 2.- **REMÍTASE** la demanda y sus anexos, a través de medio electrónico, a quien integra la parte pasiva de este trámite, para que en el término de **dos (2) días**, allegue la información sobre la cual gravita la presente tutela y ejerza su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

Milton Jojani Miranda Medina

Juez

Sección 066 Tercera

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19dadc88c23287040d09e3c00fc92b52a0ef9497618a583c39ac33b98600fc18

Documento generado en 17/08/2021 06:50:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>